



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 08-OPEN-00155.4/2023

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 31/08/2023 tuvieron entrada en el registro de esta Consejería las siguientes solicitudes con referencia e-reg de acceso a la información pública, referidas a:

[REDACTED]: *Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid desagregado por edad de los niños/as, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando el anonimato de las familias en los datos que fueron entregados en adopción nacional.*

[REDACTED]: *Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid desagregado por edad de los niños/as, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando el anonimato de las familias en los datos que fueron entregados en adopción nacional.*

[REDACTED]: *Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid, desagregado por edad de los niños/as y país de origen, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando la protección de datos e intimidad, que fueron adoptados.*

[REDACTED]: *Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid, desagregado por edad de los niños/as y país de origen, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando la protección de datos e intimidad, que fueron declarados adoptables.*

Conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procedió a acumular las solicitudes presentadas por tener el mismo motivo de solicitud.

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, según la causa de inadmisión prevista en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, apartado C.



**Comunidad
de Madrid**

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose en los expedientes con referencia [REDACTED] y [REDACTED] los datos de nacionalidad en el año 2021 puesto que no se dispone de los mismos, en aplicación del apartado C del art. 18 de la Ley 19/2013.

[REDACTED] Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid desagregado por edad de los niños/as, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando el anonimato de las familias en los datos que fueron entregados en adopción nacional.

[REDACTED] Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid desagregado por edad de los niños/as, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando el anonimato de las familias en los datos que fueron entregados en adopción nacional.

ADOPCIÓN NACIONAL –Nº de salida de menores en adopción

	0-3	4-6	7-10	>10	TOTAL	
2021	29	1	0	0	30	
2022	37	5	1	1	44	
2023	21	1	0	0	22	(a 30 junio 2023)

[REDACTED]: Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid, desagregado por edad de los niños/as y país de origen, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando la protección de datos e intimidad, que fueron adoptados. (No se facilitan los datos de nacionalidad del año 2021 puesto que no se dispone de ellos).

[REDACTED] Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid, desagregado por edad de los niños/as y país de origen, durante los años 2021, 2022 y lo que llevamos de 2023, siempre salvaguardando la protección de datos e intimidad, que fueron declarados adoptables. (No se facilitan los datos de nacionalidad del año 2021 puesto que no se dispone de ellos).

ADOPCIÓN NACIONAL –Nº de SALIDA de menores

	0-3	4-6	7-10	>10	TOTAL	
2021	29	1	0	0	30	
2022	37	5	1	1	44	
2023	21	1	0	0	22	(a 30 junio 2023)



**Comunidad
de Madrid**

<u>NACIONALIDAD</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>
Desconocida	1	0
Boliviana	1	0
chilena	0	1
china	0	2
colombiana	1	0
dominicana	1	2
ecuatoriana	1	0
española	25	8
española/ecuatoriana	0	1
guineana	1	0
hondureña	5	2
marroquí	1	2
nicaragüense	1	2
paraguaya	1	0
peruana	0	1
rumana	5	1
total	44	22

La información facilitada no es objeto de publicidad activa ni forma parte de los “Datos Abiertos”. La reutilización de los datos, se realizará en los términos de la Ley 37/2007 de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. Conforme el artículo 8.f de la citada ley, está prohibido revertir el procedimiento de disociación, mediante la adición de nuevos datos obtenidos de otras fuentes, respondiendo frente a terceros de los daños y perjuicios que pudieran derivarse.

Asimismo, cualquier uso, difusión o comunicación ulterior de los datos personales obtenidos en el presente acceso, le será de aplicación a título de responsable, la normativa de protección de datos vigente (art. 15.5 ley 19/2013, de 9 de diciembre LTAIBG).

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA,
FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD
Fdo.: Silvia Valmaña Ochaíta